I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO No.

525

CASTRO, 31 de Mayo del 2013.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 29.05.2013, presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

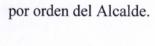
CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) BALLESTEROS GUICHAPANI SERGIO RAUL, AUXILIAR Grado 14° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 31.05.2013, por el lapso de 01 día.

El funcionario deberá reintegrarse a sus .06.2013.-

funciones el día 01.06.2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,





GBC/DMV/MLM/ pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".



GUIDO BORQUEZ CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL